



**FEDERACIÓ DE BILLAR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

Valencia, 3 de Octubre de 2016

RESOLUCION INCIDENCIAS DE LA JORNADA 2

En primera división D, fueron sancionados los clubs locales:

- CAMPELLO
- CASTALLA

Por no mandar en tiempo y forma las actas de la jornada a la que nos referimos. Serán sancionados con un punto en la clasificación general como bien dice el artículo 26 del reglamento de la liga autonómica debido a que no son reincidentes.

Tras el recurso presentado por el CB. Castalla donde alega que le coinciden dos equipos el mismo día en casa y el tener únicamente dos mesas, le es inviable realizar los partidos el mismo día por eso deliberó jugar el domingo el partido de 1D.

La FBCV acepta el recurso, pero no obstante queda avisado que deberá notificar a la FBCV del aplazamiento o adelantamiento en cualquier de las jornadas, en el caso que no sea avisada la FBCV será aplicado el reglamento.

Junta Directiva de la FBCV

